

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR
AGROPECUARIO
FINAGRO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACION PÚBLICA No. 08-2013

OBJETO

CONTRATAR UNA ASEGURADORA PARA QUE EXPIDA EL SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES, QUE AMPARE LOS RIESGOS DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN LA CARTERA DE CREDITO QUE FINAGRO HAYA COMPRADO, COMPRE O RECIBA A CUALQUIER TITULO, DE ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y/O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CON OCASION DEL PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACION AGROPECUARIA - PRAN Y CUALQUIER OTRO PROGRAMA.

BOGOTA D.C., JUNIO 07 DE 2013

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1.1. BREVE DESCRIPCION DE FINAGRO

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario en adelante FINAGRO, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Su objeto es financiar las actividades agropecuarias y del sector rural, mediante la administración de recursos suficientes y oportunos, de acuerdo con las políticas del gobierno, para lo cual opera con la participación de los intermediarios financieros, o de conformidad con los criterios establecidos por aquel.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar una Aseguradora para que expida el seguro de VIDA GRUPO DEUDORES, que ampare los riesgos de muerte por cualquier causa e incapacidad total y permanente, de las personas naturales que conforman la cartera de crédito que **FINAGRO** haya comprado, compre o reciba a cualquier título, de entidades financieras, cooperativas y/o del ministerio de agricultura y desarrollo rural, con ocasión del programa nacional de reactivación agropecuaria - PRAN y cualquier otro programa.

En la mencionada póliza, **FINAGRO** actúa como tomador por cuenta de sus deudores, conforme a lo dispuesto en el decreto 384 de 1993 y la Circular Básica Jurídica No. 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.3. LOS PROGRAMAS ACTUALES

En virtud de los programas que se señalan más adelante, **FINAGRO** ha recibido y mantiene una cartera de deudores, cuyo aseguramiento por los riesgos de muerte e incapacidad total se requiere mediante la presente Invitación Pública. Los programas que conforman la cartera, son los siguientes:

1.3.1. PRAN - PROGRAMA DE REACTIVACION AGROPECUARIA NACIONAL, creado mediante los Decretos 1821 de 1999 y 967 de 2000, con el objeto de comprar cartera crediticia agropecuaria a cargo de pequeños y medianos productores interesados a este Programa, que previamente habían adquirido créditos a través de los intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera.

1.3.2 PRAN CAFETERO - PROGRAMA DE REACTIVACION CAFETERO A NIVEL NACIONAL, creado mediante Decretos 1257 de 1991 y 931 de 02, con el objeto de comprar cartera crediticia a favor de la Federación Nacional de Cafeteros

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

1.3.3. PROGRAMA DE ALIVIO A LA DEUDA CAFETERA, creado mediante el Decreto 2795 de 2004 y la Resolución 404 de 2004, con el fin de comprar cartera y abonar al saldo de los créditos, con el fin de otorgar condiciones financieras que facilitan a los productores cafeteros cumplir oportunamente sus obligaciones financieras.

1.4. REGIMEN JURIDICO APICABLE

Teniendo en cuenta que **FINAGRO** actúa como tomador por cuenta de sus deudores, conforme a lo dispuesto en el Decreto 384 de 1993 y la Circular Básica Jurídica No 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera, la presente Invitación Pública se realiza al amparo de dichas normas, así como el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la sección II del título XIV del libro IV del Código de Comercio, el manual de contratación de **FINAGRO** y las demás normas legales vigentes que regulan la materia en conjunto con las reglas previstas en los presentes Términos de Referencia.

1.5. VIGENCIA TECNICA

1.5.1 La vigencia técnica de la póliza de vida grupo deudores del PRAN y otros Programas será de un (1) año, contando a partir del 01 de julio de 2013 a las 00.00 horas hasta el 30 de junio de 2014 a las 24:00 horas.

1.5.2. Sin perjuicio de lo anterior, la selección de la presente Invitación Pública tendrá una vigencia de tres (3) años, prorrogables anualmente a voluntad de **FINAGRO**.

FINAGRO se reserva la facultad de asignar por un plazo inferior, sin que lo propio genere ningún derecho o contraprestación a favor del Oferente seleccionado.

1.5.3. En todo caso el contrato que se celebre con el Oferente ganador, podrá terminar antes del vencimiento del aludido término, por las causales indicadas en la ley, en estos Términos de Referencia o por la decisión unilateral de **FINAGRO** comunicada a la Aseguradora en las condiciones legalmente previstas.

1.6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.6.1. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma de actividades del proceso:

Apertura del proceso – Publicación de los términos de referencia (Finagro)	07 de junio 2013 -12:00 m.
Entrega en las oficinas de FINAGRO de la información para presentar oferta.	12 de junio 2013 hasta el 19 de junio a las 4:00 p.m.
Plazo para la solicitud de aclaraciones (Interesados)	14 de junio 2013 - 03:00 p.m
Plazo para la publicación de la respuestas a las observaciones	17 de junio 2013 - 06:00 p.m.
Plazo para la entrega de las propuestas – cierre del proceso	20 de junio 2013 - 02:00 p.m
Plazo para la solicitud de aclaraciones a las ofertas:	24 de junio 2013 - 10:00 a.m
Plazo para la entrega de las respuestas a las aclaraciones.	25 de junio 2013 - 06:00 p.m.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

Selección del contratista:	27 de junio 2013 - 10:00 a.m.
Expedición de las notas de cobertura	28 de junio de 2013 - 12:00 m

1.6.2. Publicación de los términos de referencia e inscripción de interesados

Los Términos de Referencia serán publicados en la página web de **FINAGRO**, con el fin de establecer las condiciones que regirán el presente proceso de selección pública, dirigido a las Aseguradoras, legamente constituidas y debidamente autorizadas para operar por la Superintendencia Financiera, interesadas en participar. Los anexos por ser información confidencial serán entregados de conformidad con lo señalado en el numeral 1.6.3 del presente documento.

Las Aseguradoras podrán manifestar su interés en participar de la Invitación Pública, mediante comunicación enviada al correo electrónico contratos@finagro.com.co, informando los siguientes datos, con el fin de conformar la lista de posibles oferentes:

Nombre de la aseguradora

Nit

Persona contacto

Cargo

Teléfono

Fax

e-mail

Nota: La falta de manifestación de interés no es impedimento para la presentación de la propuesta.

1.6.3. Entrega de información para presentar oferta

Dentro del término establecido en el numeral 1.6.1., **FINAGRO** realizará la entrega de la información para presentar Oferta, esto es, la relativa a las características y siniestralidad de la cartera de deudores cuyo aseguramiento se pretende, la cual se tendrá como anexo del presente pliego.

Se entregara la mencionada información en las oficinas de **FINAGRO**, Secretaría General, Carrera 13 No. 28 - 17 piso 3, a los funcionarios de las Compañías de Seguros interesadas, que se encuentren debidamente autorizados por un Representante Legal, para recibir los documentos, y quienes a su turno deberán traer consigo dos originales –del Compromiso de Confidencialidad de la información (**ANEXO 1**), debidamente suscrito por el Representante Legal del Interesado y Certificación de Existencia y Representación Legal expedida por parte de la

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

Superintendencia Financiera de Colombia o en su defecto por la Cámara de Comercio respectiva.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, se entregará la información en el plazo indicado en el CRONOGRAMA del presente proceso de selección, a los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el presente numeral.

1.6.4. Aclaraciones de los Términos de Referencia y publicación de las respuestas.

Desde la publicación de los Términos de Referencia de la presente Invitación Pública y hasta el plazo para solicitud de aclaraciones a los mismos, cualquiera de los interesados podrá efectuar consultas o solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia. Estas consultas deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección: contratos@finagro.com.co.

A su turno, dentro del plazo estipulado en el numeral **1.6.1**. FINAGRO publicará las respuestas en la página web de FINAGRO o, tratándose de información sujeta a reserva, se remitirá vía correo electrónico a cada uno de los interesados que haya suscrito y entregado a FINAGRO el Compromiso de confidencialidad (**ANEXO 1**).

Las consultas o solicitudes de aclaración elevadas por los interesados y las respectivas respuestas dadas por **FINAGRO** no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de la presentación de las Ofertas.

1.6.5. Modificaciones de los términos de referencia

FINAGRO podrá en cualquier tiempo, efectuar modificaciones a los términos de referencia, bien con ocasión de las aclaraciones solicitadas por los interesados, o en tanto lo estime pertinente, lo cual realizara en todo caso, mediante ADENDAS que se publicarán en la página web de FINAGRO.

1.6.6. Plazo para entrega de las propuestas

La invitación pública se cerrará en la Secretaría General de **FINAGRO** ubicada en la Carrera 13 No 28 - 17 piso 3, de Bogotá, el día y hora señalados en el cronograma de los presentes Términos de Referencia para la entrega de la oferta, no se aceptaran Ofertas dejadas en otro lugar, ni enviadas por correo, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre del proceso.

1.6.7. Aclaraciones de las Ofertas y entrega de las respuestas a FINAGRO

FINAGRO podrá solicitar por escrito a los oferentes, las aclaraciones adiciones y explicaciones que estima indispensables sobre el alcance de las Ofertas o sobre los documentos que hagan parte de las mismas. Podrá además solicitar que se subsanen, en el plazo establecido en el numeral **1.6.1.**, o en el que indique **FINAGRO**, documentos o requisitos que se encuentran enunciados en los términos de referencia,

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

que sean susceptibles de subsanar. Dichas aclaraciones deberán limitarse estrictamente a lo solicitado.

1.6.8. Selección del Contratista

La selección del contratista se hará de manera total, tomando en consideración la Oferta que resulte más favorable a los fines que busca FINAGRO en igual sentido, en virtud de los resultados de las respuestas a las aclaraciones de las ofertas, FINAGRO podrá aceptar de forma condicionada la Oferta, o sujeta a que se efectúen las modificaciones que se establezcan con sustento en las respectivas aclaraciones.

La selección del contratista se efectuará en la fecha indicada en el cronograma, no obstante, **FINAGRO** podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento siempre que las necesidades de **FINAGRO** así lo exijan.

Dentro del mismo término de selección, la presente Invitación Pública, cuando ninguna de las Ofertas satisfaga adecuadamente, a juicio de **FINAGRO**, los requerimientos contenidos en estos Términos de Referencia, en cuyo caso, **FINAGRO** podrá decidir que no se celebre el contrato de seguro o que se inicie un nuevo proceso de selección.

1.6.9. Entrega de la póliza expedida a FINAGRO

El Oferente seleccionado, deberá expedir la póliza y/o Nota de Cobertura y entregarla a FINAGRO por conducto de su asesor en seguros DeLima Marsh S.A., en el plazo indicado en el Cronograma. Se deberá tener especial cuidado para que la póliza y/o nota de cobertura expedida, coincidan plenamente con las estipulaciones de la Oferta que sea aceptada por **FINAGRO**, toda vez que ante la diferencia entre los dos documentos (póliza y oferta), prevalecerá siempre la Oferta, en las condiciones que sea aceptada por **FINAGRO**, sin que haya lugar a modificaciones con posterioridad a la selección.

Sin perjuicio de la entrega de la póliza y/o nota de cobertura en el plazo indicado, con la firma de la presentación de la Oferta (**ANEXO 2**), el representante legal del Oferente afirmará, bajo la gravedad de juramento, que en caso de ser seleccionada, la Compañía de Seguros otorgara la cobertura ofrecida y aceptada por **FINAGRO**, desde el 1 de julio de 2013 a las 00:00 horas.

1.6.10. Gastos

Serán de cargo del Oferente todos los costos directos, indirectos y los asociados a la preparación, elaboración y presentación de la Oferta, por lo tanto **FINAGRO** no reconocerá ningún reembolso por este concepto. Igualmente serán por cuenta del Oferente todos los costos y gastos directos e Indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo pero sin limitarse, a los materiales, insumos de dotación, papelería, impresiones, comunicaciones, sistemas, transportes, salarios, honorarios de terceros, impuestos, pólizas de cumplimiento, etc.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

|

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

CAPÍTULO 2. DE LOS OFERENTES

2.1.1. Podrán participar en la presente Invitación Pública, todas las Compañías de Seguros, legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para operar el ramo al que pertenece la póliza objeto de la Invitación Pública, lo cual se verifica con la firma de la presentación de la Oferta (**ANEXO 2**), y que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

2.1.2. Los Proponentes sólo podrán participar independientemente y no mediante la conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

2.1.3. Los Proponentes deben acreditar que el término de duración de la sociedad es superior al plazo del contrato y cinco (5) años más, requisito que se verificara con base en la información contenida en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia..

2.2. NÚMERO MÍNIMO DE PROPONENTES

FINAGRO podrá efectuar la selección, aun en el evento en el que solo se presente una Oferta hábil.

2.3. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES

No podrán participar quienes de acuerdo con la ley 80 de 1993, y demás disposiciones constitucionales y/o legales, estén incurso en alguna causal de incompatibilidad o inhabilidad para contratar con **FINAGRO**. Para tal efecto, los Proponentes deberán manifestar, mediante comunicación que hará parte de la respectiva Oferta, debidamente suscrita por su representante legal, bajo la gravedad de juramento, que no están incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993 y las demás disposiciones legales que las complementen o adicionen.

A su turno, los proponentes deberán manifestar en la misma comunicación, sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de **FINAGRO**, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años, e igualmente por los incumplimientos declarados y las sanciones impuestas a los Proponentes. Estas manifestaciones serán objeto de evaluación, pero por sí mismas no impedirán la celebración del contrato.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

CAPÍTULO 3. DE LAS OFERTAS Y LA RELACIÓN CONTRACTUAL

3.1. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS la oferta deberá presentarse en idioma castellano, en medio físico y sin enmendaduras o borrones. Cualquier corrección para ser considerada, debe ser aclarada por el Oferente en la misma Oferta y estar suscrita por su Representante Legal. Dichas correcciones en todo caso no deben dar lugar a interpretaciones que puedan generar dudas al realizar la calificación de las Ofertas, evento en el cual se tendrán por no realizadas.

La Oferta y los documentos de la misma, deberán presentarse en el orden indicado en los presentes Términos de Referencia, foliados, con un índice en el que se determine con claridad del orden de la información que hace parte de la respectiva Oferta. Sólo se deberá presentar la Oferta original, la cual deberá venir dentro de un sobre, paquete o caja cerrado, rotulado con el nombre del Oferente e identificada así:

FINAGRO SECRETARÍA GENERAL CARRERA13 NO.28 17, PISO 3 BOGOTÁ
D.C.INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL
SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

3.2. PROHIBICION DE CORRECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez entregadas las Ofertas en el lugar indicado en estos Términos de Referencia, no se podrán efectuar modificaciones, ni entregas de documentos adicionales, salvo cuando sean consecuencia de las adendas o modificaciones a los Términos de Referencia o solicitud de aclaraciones comunicaciones con posterioridad a la entrega de la Oferta y en todo caso antes del cierre de la Invitación Pública.

3.3. INDICACIÓN DE LA RESERVA LEGAL DE QUE GOZAN LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Los proponentes deberán indicar en su Oferta, cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado o confidencial e invocar la norma o el acuerdo que ampara dicha reserva. Si no se manifiestan las reservas, se entenderá que toda la Oferta es pública.

3.4. RETIRO DE LA PROPUESTA

El oferente podrá solicitar el retiro de la Oferta antes del Cierre del Concurso siempre y cuando lo haga mediante escrito debidamente firmado por su Representante Legal, solicitud que deberá ser radicada antes de la hora de cierre del concurso en la Secretaría General de **FINAGRO** Carrera 13 No. 28-17 Piso 3, Bogotá.

Efectuado el Cierre del Proceso, los proponentes no podrán retirar las ofertas, so pena de hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, la cual quedará a favor de **FINAGRO** por el valor total de la misma, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de daños y perjuicios causados, que no se encuentren cubiertos por el valor de la garantía constituida.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

3.5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Los siguientes son los eventos en los que la propuesta presentada no será evaluada, a pesar de haberse remitido a **FINAGRO**.

3.5.1. Cuando la información suministrada por el proponente, contenida en los documentos y certificados aportados con la Oferta no se ajuste a la realidad o a lo exigido en los presentes Términos de Referencia o a las solicitudes de aclaración de **FINAGRO**, según se trate.

3.5.2. Cuando el proponente no adjunte la carta de presentación de la Oferta (**ANEXO 2**), la misma sea modificada o no se encuentre firmada por el Representante Legal del proponente.

3.5.3 Cuando el proponente no adjunte la comunicación en la que se manifieste sobre las inhabilidades e incompatibilidades y sanciones impuestas, de conformidad con las condiciones exigidas en los presentes Términos de Referencia.

3.5.4. Cuando **FINAGRO** solicite alguna información mediante aclaración y el proponente no presente los documentos solicitados o no subsane los requerimientos efectuados, dentro del término establecido para el efecto o dicha información llegue incompleta.

3.5.5. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

3.5.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, se envíe por correo, o se deje en un lugar distinto al indicado en estos Términos de Referencia.

3.5.7. En el evento en que cualquier proponente trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente o determinar en algún sentido la actuación sobre el análisis y evaluación de las ofertas o su selección.

3.5.8. Cuando no se ofrezcan las Condiciones técnicas obligatorias o se ofrezcan incompletas o modificadas respecto del alcance descrito en las condiciones técnicas.

3.5.9. Cuando el proponente no adjunte la Oferta económica de la Oferta (**ANEXO 3**), o cuando el formato sea modificado o no sea diligenciado en su totalidad.

3.6. CESIÓN DEL CONTRATO

Si dentro del curso del proceso de selección sobrevienen inhabilidades o incompatibilidades, se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso o se obliga a ceder el contrato si ya se ha celebrado, a la Aseguradora que expresamente autorice **FINAGRO**.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

El proponente seleccionado no podrá ceder los contratos de seguro a otras Aseguradoras sin previa y expresa aceptación de **FINAGRO**, la cual podrá ser negada por razones de conveniencia de **FINAGRO**.

3.7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Si durante la ejecución del contrato se llegaren a presentar mejores condiciones en el mercado asegurador, tales modificaciones se podrán incorporar por mutuo acuerdo en LA POLIZA y en caso de exclusiones, la compañía aseguradora devolverá mediante notas crédito, la prima no causada.

3.8. CORREDOR DE SEGUROS

FINAGRO mediante proceso de invitación pública No. 004 de 2013 para la selección de intermediario de seguros para el seguro de Grupo vida deudores PRAN eligió a DELIMA MARSH CORREDORES DE SEGUROS S.A.

3.9. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para garantizar la seriedad de la Oferta, cada proponente deberá constituir una póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una suma equivalente al 10% del valor total de la prima anual estimada, con una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la Oferta.

Si el oferente favorecido con la selección no suscribe el correspondiente contrato de seguro, **FINAGRO** se reserva la facultad de exigir al Oferente en segundo (2) lugar, la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, hasta la expedición del contrato de seguros, y así sucesivamente a los demás Oferentes.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

CAPÍTULO 4. CONDICIONES TÉCNICAS

La información necesaria para presentar las Condiciones técnicas de la Oferta, relacionadas en el **ANEXO 4**, en tanto ello resulte aplicable, será suministrada a los Interesados que hayan suscrito el Compromiso de Confidencialidad contenido en el **ANEXO 1**, según lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Las condiciones que a continuación se enuncian, son de carácter obligatorio, razón por la cual deben contemplarse necesariamente en la Oferta, toda vez que su ausencia o modificación, acarreará el rechazo de la misma.

4.1.1. Objeto de LA POLIZA

Brindar protección a la cartera de crédito de personas naturales que **FINAGRO** posea haya comprado compre o reciba a cualquier título de Entidades Financieras, Cooperativas, y/o del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contra los riesgos de muerte por cualquier causa e incapacidad total y permanente de los deudores.

4.1.2. Tomador y beneficiario

FINAGRO adquiere en todos los casos la calidad de tomador y único beneficiario a título oneroso, sin embargo si la suma asegurada es superior al total de la deuda, la diferencia podrá ser entregada a los beneficiarios designados por el deudor o a los de Ley en su defecto.

4.1.3. Grupo Asegurado

Todas las personas naturales que sean o llegasen a ser deudoras de **FINAGRO** en virtud de los indicado en el objeto de la póliza. La composición del grupo aseguradora se encuentra sujeto a variaciones durante la vigencia del contrato, en atención a la disposición que de la cartera efectué **FINAGRO** y a las políticas del Gobierno Nacional, con respecto a la compra de nuevas carteras por parte de **FINAGRO**.

4.1.4. Valor asegurado global

Corresponde a la sumatoria de los **saldos de capital** que cada mes sean informados por **FINAGRO**, en atención a los programas que se encuentren vigentes en la respectiva fecha, mas intereses corrientes y de mora, valores de capitalización y primas de seguros.

El valor de la cartera se encuentra sujeto a variaciones durante la vigencia del contrato, en atención a la disposición que de la misma efectué **FINAGRO** y a las políticas del Gobierno Nacional, con respecto a la compra de nuevas carteras por parte de **FINAGRO** y/o a la continuidad ó no del seguro.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

4.1.5. Valor asegurado individual

El valor asegurado para cada deudor corresponderá al valor del crédito o al saldo insoluto de la deuda a su cargo, que corresponde a capital, intereses corrientes y de mora, valores de capitalización y primas de seguros no pagadas por el deudor, según lo determine **FINAGRO**, de acuerdo a sus políticas, se entenderá por deuda u obligación, la sumatoria de las diferentes operaciones de crédito a cargo del deudor, ya sea que estén contenidas en un solo pagaré o varios.

En todo caso, el límite máximo de valor asegurado individual, es el equivalente a 1.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin requisitos de asegurabilidad.

4.1.6. Cálculo de la indemnización

La indemnización será igual al monto total del saldo insoluto de la deuda, que corresponde a capital, intereses corrientes y de mora, valores de capitalización y primas de seguros no pagadas por el deudor, calculados hasta la fecha en que **FINAGRO** tenga oficialmente conocimiento del siniestro.

4.1.7. Vigencia técnica global

La vigencia técnica de la póliza de vida grupo deudores del PRAN y otros Programas será de un (1) año, contando a partir del 01 de julio de 2013 a las 00:00 horas hasta el 30 de junio de 2014 a las 24:00 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, será renovada por la misma anualidad, dentro del periodo por el cual se realice la selección de la Oferta.

4.1.8. Vigencia de la cobertura individual

La vigencia de la cobertura de cada deudor, se iniciará en el momento en que **FINAGRO** compre y asuma efectivamente el o los créditos a su cargo y se extenderá hasta la cancelación total de la deuda.

4.1.9. Cláusula de continuidad

La póliza que **FINAGRO** contratará en el marco de la presente Invitación Pública, reemplaza la que vence el 01 de julio de 2013 a las 00:00. En tal virtud, la Aseguradora acepta amparar a todas las personas que forman parte de la cartera de crédito que recibió o reciba **FINAGRO** a cualquier título, proveniente de Entidades Financieras, Cooperativas y de otras entidades y/o del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin limitaciones de sus condiciones de salud, edad o ubicación geográfica y sin necesidad de diligenciar formularios de asegurabilidad, otorgando por lo tanto continuidad del amparo.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
 INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
 PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
 DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

Igual situación acontecerá, en aquellos eventos en los cuales **FINAGRO** adquiera nueva cartera durante la vigencia de la póliza, toda vez que la cobertura reemplazara la que tenga vigente el Intermediario Financiero o la Entidad con la cual el deudor hubiese tomado inicialmente el crédito. En este caso, se entiende que la continuidad empezara desde el momento en que perfeccionados los trámites de adquisición o cesión a cualquier título, el deudor pasa a ser parte de la cartera de **FINAGRO**.

4.1.10. Amparos

- a) Muerte por cualquier causa, incluido suicidio, muerte por sida y homicidio desde el inicio de vigencia.
- b) Muerte presunta por desaparecimiento.
- c) Incapacidad total y permanente.

4.1.11. Clausulas adicionales

- a) Revocación de la póliza a noventa (90) días.
- b) Anticipo del 50% de la indemnización, con el aviso del siniestro.
- c) Inaplicabilidad de cualquier disposición relativa a errores o inexactitudes en la declaración del riesgo del asegurado, habida consideración de la inexistencia de estas, en razón del origen de la cartera de FINAGRO.
- d) Ampliación del aviso de siniestro a treinta (30) días, contando desde la fecha de conocimiento del mismo por parte de FINAGRO.
- e) Para todos los efectos y en particular para la aplicación del artículo 1081 del código de comercio, se entenderá que FINAGRO ha conocido o debido conocer la ocurrencia de los hechos que dan base a la acción contra el asegurador, únicamente en el momento en el cual finagro reciba notificación escrita sobre estos acontecimientos, bien del propio asegurado, en caso de incapacidad, de sus herederos o codeudores o de alguna autoridad, sin exceder en ningún caso el periodo de prescripción extraordinaria.
- f) Forma de pago de la prima con facturación mensual. El monto

4.1.12. Revisión de la tasa aplicable al finalizar cada una de las vigencias técnicas:

Porcentaje de Siniestralidad	Incremento anual que tendrá la tasa en porcentaje para la siguiente vigencia anual
0% hasta el 30%	0%
Superior al 30,01% y hasta el 40%	30%
Superior al 40,01% y hasta el 50%	40%
Superior al 50,01% y hasta el 60%	50%
Superior al 60,01% y hasta el 70%	75%
Superior al 70,01% y hasta el 80%	100%
Superior al 80,01% y hasta el 100%	100%
Superior al 100,01%	100%

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

La siniestralidad se define como siniestros incurridos durante la vigencia de la póliza (pagados y reservados) sobre la prima facturada en el mismo período.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

Las condiciones que a continuación se enuncian, no son de carácter obligatorio, sin embargo, tendrán efecto directo en la evaluación de las Ofertas, en atención a los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia y según se indica a continuación de cada uno de ellas. En todo caso, habiendo sido ofrecidas, **FINAGRO** podrá solicitar las aclaraciones o complementos que estime pertinentes, los cuales deben ser atendidos dentro del plazo previsto para el efecto.

4.2.1. Cobertura para el deudor solidario

Dado que algunas de las obligaciones adquiridas por **FINAGRO**, cuentan, además del deudor principal, con un deudor solidario, la Aseguradora manifiesta que la cobertura se entiende a estos deudores en las mismas condiciones técnicas bajo las cuales se encuentran amparados los deudores principales.

Quien ofrezca esta cobertura en los términos indicados obtendrá el máximo puntaje establecido, quien la ofrezca condicionada se calificará proporcionalmente y quien no lo haga, obtendrá 0 puntos.

4.2.2. Liquidación y pago de siniestros

La mejor propuesta recibirá la totalidad del puntaje establecido para este factor, para estos efectos se considera que la mejor propuesta será aquella que contemple un menor tiempo para la liquidación y pago de siniestros.

4.2.3. Documentos para acreditar la ocurrencia y cuantía del siniestro acorde con el artículo 1077 del código de Comercio

Los Proponentes para acreditar la ocurrencia y cuantía del siniestro deberán aportar lo siguiente:

- Copia del registro civil de defunción, en los casos donde no se cuente con este documento se permitirá aportar la certificación expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil donde se pueda verificar la fecha de ocurrencia de la muerte del asegurado.
- Copia de la cédula y/o certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil en donde conste que la cédula del asegurado ya no se encuentra activa por fallecimiento.
- Certificación expedida por FINAGRO donde se especifique el monto de la deuda a la fecha de la defunción.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

CAPITULO 5. CONDICIONES ECONOMICAS

La información necesaria para presentar las condiciones económicas de la Oferta, relacionadas en el ANEXO 4, será suministrada a los Interesados que hayan suscrito el Compromiso de Confidencialidad contenido en el **ANEXO 1**, según lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

5.1. CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS

Las condiciones que a continuación se enuncian, son de carácter obligatorio, razón por la cual deben contemplarse necesariamente en la Oferta, toda vez que su ausencia acarreará el rechazo de la misma.

5.1.1. Tasas aplicables y valor anual de primas

Las Ofertas deberán estipular el valor en pesos colombianos, indicando la tasa y prima anual de la póliza ofrecida, así como los impuestos aplicables en caso de que a ello haya lugar.

Para efectos del cálculo de la prima anual, se informa que el **saldo de capital** de la cartera objeto de cobertura con corte al 31 de mayo de 2013 es: \$143.180.618.360,79

En el evento en el cual no se discriminen los impuestos aplicables, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que los mismos están comprendidos en los precios ofrecidos y no se reconocerá ningún valor por este concepto.

5.1.2. Revisión de la tasa aplicable al finalizar cada una de las vigencias técnicas:

El Oferente que incluya en su oferta un porcentaje menor para los rangos de incremento anual que tendrá la tasa en porcentaje para la siguiente vigencia anual, obtendrá la calificación de conformidad con las siguientes alternativas:

Menor Porcentaje de incremento en la tasa para la siguiente vigencia aual	Puntos Otorgados
5%	25
10%	50
15%	75
20%	100

Nota. El porcentaje ofrecido aplica para los rangos desde el 30,01% en adelante, de conformidad con la tabla que figura en el numeral **4.1.12**

Para que esta información sea evaluada, el Oferente deberá diligenciar en su totalidad y adjuntar a la Oferta, el **ANEXO 3**.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

5.1.2. Forma de pago de la prima

La modalidad requerida por **FINAGRO** es de reportes y facturación mensual.

El monto mensual de la prima, se determina con base en el reporte que presente **FINAGRO**, dentro de los 20 días siguientes al mes vencido. El reporte establecerá el valor total de los saldos de capital de las operaciones o créditos de cada uno de los programas, sin que lo propio afecte el valor asegurado global.

Se aclara a los Proponentes que, el reporte mensual no incluye la liquidación de todos los conceptos que componen el saldo insoluto de la deuda (intereses corrientes, de mora y seguros), habida cuenta de las condiciones especiales que rigen para cada programa de compra de cartera, así como del comportamiento crediticio del deudor.

No obstante el Oferente deberá presentar opciones de revisión de primas, para procurar que las primas correspondan al valor asegurado, según se establece en las Condiciones económicas complementarias.

Sin perjuicio de lo anterior, los Proponentes podrán presentar opciones de pago diferentes de la básica (trimestrales o semestrales), con la indicación de los descuentos aplicables expresados en tasa y valor de prima anual, sin que lo propio afecte ninguna de las condiciones técnicas de la póliza. En caso de que no se ofrezcan opciones diferentes.

Para que esta información sea evaluada, el Oferente deberá diligenciar en su totalidad y adjuntar a la Oferta en **ANEXO 3**.

El Oferente deberá indicar si desea que el pago se realice mediante abono en cuenta Gerencia electrónica, de conformidad con el artículo 3º del Decreto 2150 de 1995.

5.1.3. Descuentos adicionales

Cualquier descuento adicional, será tomado en consideración, siempre que sea incluido en el **ANEXO 3**, y tenga efecto sobre la prima a pagar para la vigencia que se está contratando la póliza objeto de la presente Invitación Pública

5.2. CONDICIONES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS

Las condiciones que a continuación se enuncian, no son de carácter obligatorio, sin embargo, tendrán efecto directo en la evaluación de las Ofertas, en atención a los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia y según se indica a continuación de cada una de ellas. En todo caso, habiendo sido ofrecidas, **FINAGRO** podrá solicitar las aclaraciones o complementos que estime pertinentes, los cuales deben ser atendidos dentro del plazo previsto para el efecto.

5.2.1 Revisión de tasa aplicable al finalizar cada una de las vigencias técnicas

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

Las tasas y primas anuales ofrecidas, podrán ser modificadas para las vigencias técnicas que siguen a la primera, acorde con los parámetros establecidos en el numeral 4.1.12 de los presentes términos de referencia.

En todo caso, dicha revisión solo podrá efectuarse a más tardar dentro de los dos meses siguientes a la fecha en la que finalice la vigencia respectiva, periodo durante el cual se realizara la evaluación de la siniestralidad de la primera anualidad, con base en los criterios objetivos ofrecidos, que sean aceptados por **FINAGRO** en la selección.

El Oferente deberá tomar en consideración la información relacionada en el **ANEXO 4** que resulte aplicable, suministrada previa suscripción del **ANEXO 1**, así como cualquier otra información, la cual en todo caso deberá indicar claramente en la Oferta.

No será viable realizar revisiones bajo criterios diferentes, durante el plazo por el cual se efectúa la selección.

A su turno, en caso de no presentar oferta relacionada con este aspecto, aplicarán las condiciones económicas básicas, sin que resulte posible para el Oferente seleccionado modificarlas durante el plazo por el cual se efectúa la selección .

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

CAPITULO 6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los siguientes documentos, deben aportarse con carácter obligatorio, en el mismo orden que se indica a continuación. De igual forma, no se recibirán con la oferta documentos adicionales a los acá indicados.

6.1. DOCUMENTOS JURIDICOS Y FINANCIEROS

En caso de no aportarse alguno de estos documentos, o en caso de que se encuentren incompletos, ilegibles, entres otros, **FINAGRO** podrá solicitar, dentro del plazo previsto para el efecto, que el respectivo documento sea allegado, aclarado o complementado, pena de rechazar la Oferta en caso de no hacerlo. Sin embargo estos Documentos jurídicos y financieros, carecerán de incidencia en la evaluación.

6.1.1. **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el **ANEXO 2** de los presentes Términos de Referencia, sin modificación o enmendadura alguna y firmada por el representante legal del Oferente.

6.1.2. **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y por la Superintendencia Financiera de Colombia:** documento original, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses anteriores al Cierre del proceso.

6.1.4. **Certificación de competencia para comprometer el Oferente:** documento original suscrito por el Secretario General del Oferente o quien desempeñe sus funciones, bajo la gravedad de juramento, en el que se establezca con precisión que el Representante Legal que firma la Oferta, carece de restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, de conformidad con sus estatutos, o que existiendo estas, se encuentra debidamente autorizado por el órgano competente para presentar la Oferta y comprometer al Oferente.

6.1.5. **Fotocopia legible del documento de identificación** del Representante Legal que firma la Oferta.

6.1.6. **Original o copia del certificado de antecedentes disciplinarios** del Representante Legal que firma la Oferta, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses anteriores al Cierre del proceso.

6.1.7. **Original o copia del certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal** del Representante Legal que firma la Oferta, expedido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses anteriores al Cierre del proceso.

6.1.8. **Original o copia del certificado de antecedentes judiciales** del Representante Legal, expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad –

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

DAS, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses anteriores al Cierre del proceso.

6.1.9. Certificación de paz y salvo en el sistema de seguridad social integral: certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la que se acredite el pago de los aportes a seguridad social integral y los parafiscales correspondientes.

6.1.10. Copia legible del Registro Único Tributario – RUT

6.1.11. Estados financieros del último ejercicio contable certificados.

6.1.12. Copia legible de la declaración de renta del último ejercicio contable.

6.1.13. Formulario de Información Básica (FIB). De acuerdo con el **ANEXO 5** de los presentes Términos de Referencia, diligenciado en TODOS los aspectos que resulten pertinentes, con la información correspondiente al último ejercicio contable y debidamente firmado por el Representante Legal que suscribe la Oferta.

6.1.14. Garantía de seriedad de la oferta. Original, expedida de conformidad con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia, acompañada de la respectiva certificación de pago de la prima emitida.

6.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

6.2.1. Ejemplar de la póliza que será expedida, en la que se contemplen las condiciones técnicas obligatorias, bajo el mismo alcance establecido en los presentes Términos de Referencia.

6.2.2. Documento en que conste el ofrecimiento de una o varias Condiciones técnicas complementarias. En el evento en el cual se ofrezca uno o los dos servicios complementarios requeridos, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia, toda vez que se evaluarán siempre que cumplan con los mismos.

6.3. DOCUMENTOS ECONÓMICOS

6.3.1. ANEXO 3. El cual debe estar diligenciado de conformidad con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

6.3.2. Documento en el cual conste el menor porcentaje de incremento de revisión de primas acorde con la siniestralidad al finalizar cada una de las vigencias.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

**CAPITULO 7.
FACTORES DE EVALUACIÓN, PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN**

7.1. OFERTAS QUE SE VERIFICARÁN

Todas las propuestas que se alleguen en el sitio y hora de la fecha de cierre, serán verificadas y analizadas por las personas designadas para el efecto por **FINAGRO**, aplicando los mismos criterios para todas ellas.

7.2. OFERTAS QUE SE EVALUARÁN

Se evaluarán las ofertas que contengan todos los Documentos Técnicos y Económicos Obligatorios, previa verificación de que todos los documentos aportados con la Oferta, se encuentren en el orden establecido en el Capítulo 6 de los presentes Términos de Referencia.

7.2.1. Descripción de los factores de evaluación

Una vez establecida la aptitud de la Oferta para ser evaluada, se efectuará un análisis del contenido de los requisitos técnicos y económicos calificables exigidos, con el fin de ponderarlas y otorgarle los puntajes según se señala a continuación.

Las propuestas hábiles serán evaluadas en sus aspectos técnicos y económicos se les otorgará hasta quinientos (500) puntos, por cada Oferta, distribuidos con los siguientes criterios, factores y puntaje de evaluación:

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO	300
Cobertura deudores solidarios	50
Liquidación y pago del siniestro	100 puntos para la propuesta que garantice un tiempo menor para la entidad.
Documentos para acreditar la ocurrencia y cuantía de la pérdida.	150 puntos la propuesta más favorable recibe el total las demás en proporción.
FACTOR ECONÓMICO	300
Menor Valor de Prima (tasa)	200

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

Menor porcentaje de incremento en la tasa para la siguiente vigencia acorde con los resultados de siniestralidad anual.	100
TOTAL PUNTAJE	600

.2.2. Alcance y ponderación de los factores de evaluación

b. factor técnico (300 puntos). Corresponde a la evaluación de las Coberturas Técnicas Complementarias de conformidad con los parámetros establecidos en los numerales 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3., de estos Términos de Referencia, con el puntaje que se indica para cada uno de ellos.

En cuanto al numeral 4.2.2., la propuesta más favorable es aquella que contemple todos los documentos para el trámite de reclamación las demás recibirán el puntaje en proporción.

c. factor económico (300 puntos)

- i. **Menor valor de prima (200 puntos)** se ponderarán todos los criterios con sustento en los cuales se establezca un menor costo de prima a pagar al inicio de la vigencia, los cuales deberán contemplarse en su integridad, en el **ANEXO 3.** para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará una regla de tres simple.
- ii. **Menor porcentaje de incremento en la tasa para la siguiente vigencia anual (100 puntos)** corresponde a la evaluación del menor porcentaje ofrecido de conformidad con los parámetros establecidos en el numeral **5.1.2**

7.2.3. Criterios para dirimir empates

En el evento de presentarse empate entre dos o más de los Proponentes **FINAGRO**, procederá al desempate de la siguiente manera:

- a) Se asignará la presente Invitación a la Oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor económico.
- b) Si persiste el empate, se asignará a la oferta que haya obtenido el máximo puntaje en el factor técnico.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

ANEXO 1

**CARTA DE COMPROMISO DE BUEN USO DE LA INFORMACION
SUMINISTRADA POR FINAGRO**

Bogotá D.C. fecha

Señores:

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO –
FINAGRO**

Atn: Doctor Andrés Parias
SECRETARIO GENERAL
Carrera 13 No. 28-17 piso 3
Ciudad

Referencia: Compromiso de Confidencialidad (NOMBRE COMPLETO DE
ASEGURADORA)

Respetados Señores:

El suscrito (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA EL ANEXO 1 Y LA OFERTA), identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACION Y NUMERO), en mi condición de (CARGO) Y COMO TAL Representante Legal de (NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE), en adelante LA COMPAÑÍA, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública para seleccionar una aseguradora que expida el seguro vida grupo deudores del PRAN y otros programas de fecha 27 de abril de 2010, por medio del presente escrito, manifiesto a **FINAGRO** que es del interés de LA COMPAÑÍA, presentar Oferta para la póliza, razón por la cual solicito la entrega de la información relacionada en el **ANEXO 4** de los Términos de Referencia, no sin antes manifestar, bajo la gravedad de juramento que una vez recibido, LA COMPAÑÍA, se compromete a:

1. No fotocopiar, microfilmear o de otra manera reproducir la información privilegiada o confidencial de propiedad de **FINAGRO**. Lo anterior sin perjuicio de las reproducciones que deba efectuar **única y exclusivamente** para realizar las gestiones de colocación de reaseguro o análisis de riesgo previsto en los presentes términos.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

2. A mantener bajo confidencialidad y reserva y no divulgar o de otro modo hacer uso indebido de la información entregada por **FINAGRO**. En tal virtud, todos los informes, correspondencia, documentación técnica y en general cualquier otra clase de documentación producida por LA COMPAÑÍA, sus subcontratistas y/o asociados debe tener el grado de confidencialidad aquí requerido y es por tanto obligación de LA COMPAÑÍA responder por su custodia y por los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de este requerimiento. Se exceptúan los diseños, software e información normalizada de LA COMPAÑÍA.
3. A mantener bajo reserva y no utilizar o implementar para su uso y beneficio o el de terceros, todos los procesos, métodos de operación, datos, informaciones, estructuras operativas y administrativas, procedimientos, ideas, equipos, estrategias de mercado y comercialización, precios, términos y demás detalles relacionados con el funcionamiento interno de **FINAGRO** o cualquier otro hecho o información relacionado con **FINAGRO**, que el proponente tenga conocimiento en razón de su contacto relacionado con las oficinas o funcionarios de **FINAGRO** o que este de otro modo le comunique.
4. Aceptar que la información suministrada o cualquier copia de ella, es propiedad de **FINAGRO**, y su entrega no le confiere ningún derecho sobre la misma, más allá del contenido en este Compromiso de Confidencialidad.
5. Cualquier análisis, recopilaciones, estudios u otros documentos preparados por LA COMPAÑÍA o cualquier forma de asociados para la presente Invitación Pública, con base o derivados de la información suministrada y todas las copias de los mismos deberán mantenerse confidencialmente y sujetos a los términos de este Compromiso de Confidencialidad, como si ellos comprendieran La Información y deberán ser destruidos por requerimiento de **FINAGRO**, cuando así ella lo requiera por escrito.

La información del ANEXO 4, será recibida por el funcionario de LA COMPAÑÍA (NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBIRÁ PERSONALMENTE LOS FORMULARIOS), identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACION Y NÚMERO), quien desempeñe el cargo de (CARGO) y para todos los efectos correspondientes podrá ser ubicado en (DIRECCIÓN, TELEFONO DIRECTO O CON EXTENSION, FAX EMAIL)

Agradezco se sirva tener la presente manifestación para los fines pertinentes.

Cordialmente

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

REPRESENTANTE
NOMBRE DEL INTERESADO

LEGAL

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores:

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO

Atn: Doctor Andres Parias - Secretario General

Carrera 13 No. 28-17 piso 3

Ciudad

El suscrito (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA EL ANEXO 1 Y LA OFERTA), identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACION Y NUMERO), en mi condición de (CARGO) Y COMO TAL Representante Legal de (NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE), en adelante LA ASEGURADORA, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública para contratar los seguros global bancario, y de responsabilidad para directores y administradores de fecha 27 de abril de 2010, por medio del presente escrito, declaro que he presentado Oferta para la POLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que en caso de ser aceptada la Oferta, LA ASEGURADORA se compromete a otorgar cobertura a partir del 1 de junio de 2010 a las 00:00h, así como a expedir la póliza correspondiente dentro del plazo establecido en los términos de Referencia

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a LA ASEGURADORA.
- Que LA ASEGURADORA se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar por superintendencia Financiera, y a su turno, que tengan autorizados por esta entidad, los ramos a los que pertenecen las pólizas objeto de la invitación pública.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta de LA ASEGURADORA tiene interés comercial en esta Oferta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que la Oferta ha sido preparada con base en la información y requisitos establecidos en los Términos de Referencia y así mismo ha tomado en consideración la totalidad de la información relacionada en el ANEXO 4

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

- Que la presente Oferta consta de _____ (___) folios debidamente numerados
- Que con la presente Ofertase han aportado todos los Documentos técnicos y económicos, requeridos para evaluar la Oferta y a ellos se atiende LA ASEGURADORA.
- Que LA ASEGURADORA otorgara la cobertura de conformidad con las Condiciones Técnicas Obligatorias, bajo el alcance que fueron establecidas en los Términos de Referencia, así como con base en las condiciones adicionales que sean aceptadas por FINAGRO.

Agradecemos su amable atención.

REPRESENTANTE
NOMBRE DEL OFERENTE

LEGAL

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

ANEXO 3

CUADRO DE RESUMEN ECONOMICO DE LA OFERTA

ULTIMO REPORTE MENSUAL PARA EL COBRO DE PRIMAS \$ _____

TABLA...

- 1) Declaro bajo la gravedad de juramento, en nombre de la compañía que represento, el cual se entiende prestado con la firma del **ANEXO 2**, que la tasa y prima netas no contemplan ningún tipo de recargo diferente a la tasa de riesgo.
- 2) Describir el descuento que opera desde el inicio. Incluir tantas filas adicionales en el cuadro, como descuentos con criterios diferentes se ofrezcan.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS
PARA SELECCIONAR UNA ASEGURADORA QUE EXPIDA EL SEGURO VIDA GRUPO
DEUDORES DEL PRAN Y OTROS PROGRAMAS

ANEXO 4

La siguiente información se entregará a las Aseguradoras, que se dirijan a FINAGRO a retirar la misma, previa suscripción del **ANEXO 1**, según lo establecido en los presentes Términos de Referencia, con el fin de que puedan realizar los análisis respectivos y establecer los criterios objetivos de determinación de la tasa a aplicar, el cobro y ajuste de primas requeridos:

1. Numero de deudores asegurados por programa en las (3) últimas vigencias.
2. Saldos de cartera reportados mensualmente por FINAGRO para las tres (3) últimas vigencias de la poliza.
3. Primas mensuales pagadas en las tres (3) ultimas vigencias de la poliza
4. Valor de las indemnizaciones recibidas en los últimos tres (3) vigencias, con la indicación de los años a los que corresponde la ocurrencia de los siniestros indemnizados
5. Distribución de las indemnizaciones recibidas en las últimas tres (3) vigencias, a los diferentes rubros que conforman el valor asegurado, esto es, saldo a capital, intereses corrientes y de mora, seguros, etc.
6. Resumen de valores de siniestro ocurridos en las últimas tres (3) vigencias por rango de edades de los deudores afectados.
7. Resumen de valores de siniestros ocurridos en las últimas tres (3) vigencias, por amparos afectados.
8. Últimos saldo de cartera, esto es, el correspondiente al 31 de Mayo de 2013, que se reporta para los efectos pertinentes.